

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105004-2018-00578-00**, informando que la parte actora dio alcance al requerimiento hecho en auto inmediatamente anterior. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

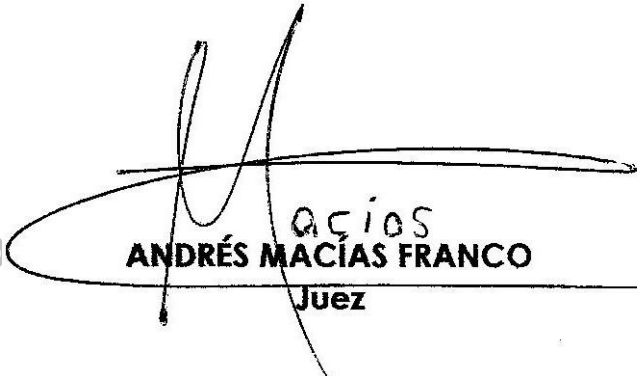
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

OFÍCIESE a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** a efectos de que proceda a elaborar la liquidación por los periodos de cotización en mora en favor de la señora **MARTHA CÁCERES ARIZA**, identificada con C.C. No. 51.719.331, a través de la empleadora **BARRAGÁN & FONSECA ASESORES JURÍDICOS COMERCIALES Y FINANCIEROS LIMITADA "B & F ASESORES LTDA"**, identificada con Nit No. 830.094.574-1, para el periodo comprendido entre el 30 de octubre de 1999 y el 31 de octubre de 2004, teniendo como salario el equivalente al mínimo legal mensual vigente de la respectiva anualidad. **PROCÉDASE** por la parte ejecutada a tramitar el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez